



Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

05 junio 2017

Donación del CEPF 66455

Pronaturaleza

Integración de estrategias de conservación en la planificación municipal para el área clave de biodiversidad de Kosñipata-Carabaya en Perú

ACB Kosñipata Carabaya



Pronaturaleza

Fundación Peruana para la
Conservación de la Naturaleza

Políticas de salvaguardas – Procedimientos para Restricciones involuntarias

Integración de estrategias de conservación en la planificación municipal para el área clave de biodiversidad de Kosñipata-Carabaya en Perú

Resumen del Proyecto

- 1. Organización beneficiaria:** Pronaturaleza
- 2. Título del proyecto:** Participación Informada de Actores Públicos y Población para Monitorear Impactos Socioambientales ACB Kosñipata-Carabaya.
- 3. Código de la donación:** 66455
- 4. Monto de la donación:** US\$ 131,493.00
- 5. Fechas propuestas de desembolsos:** 01 julio 2017
- 6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** Perú, Corredor Cordillera Vilcanota, ACB Kosñipata-Carabaya
- 7. Fecha de preparación de este documento:** 19 abril 2017

A. Antecedentes del proyecto

El ACB Kosñipata – Carabaya se ubica en el departamento de Cusco, específicamente en los distritos de Kosñipata, Paucartampo y Camanti y el departamento de Madre de Dios en el distrito de Madre de Dios. Colinda con dos áreas protegidas por el Estado Peruano el Parque Nacional Manu por el noroeste y la Reserva Comunal Amarakaeri por el este.

El ACB Kosñipata – Carabaya forma parte del corredor Cordillera Vilcanota. Este corredor incluye siete plantas raras endémicas, seis de ellas amenazadas, cinco anfibios amenazados y dos aves amenazadas en tres ACB de alta biodiversidad. Dos oleoductos y la Carretera Interoceánica están ubicados dentro de este corredor. El servicio crítico del ecosistema incluye almacenamiento de carbono en extensos tractos forestales. Entre las especies detonadoras con alto valor relativo de biodiversidad en el hotspot de los Andes tropicales presentes en el del ACB Kosñipata – Carabaya tenemos plantas como *Passiflora cuzcoensis*, anfibios como *Hyloscirtus antoniochoai*, *Atelopus erythropus* y *Bryophryne cophites* y mamíferos como *Isothrix barbarabrownae*.

Aproximadamente, el 92.3% del territorio del ACB Kosñipata – Carabaya, no presenta ningún tipo de protección legal. Al interior del ACB encontramos una concesión de ecoturismo, una concesión minera y 5 predios privados. El territorio del ACB Kosñipata Carabaya no presenta comunidades indígenas ubicadas al interior. Dos de los predios privados que presentan territorios que se superponen con el ACB cuentan con la categoría de Área de Conservación Privada: el ACP Bosque Nublado (3353.88 ha) perteneciente a la Asociación Perú Verde y el ACP Japu B. Ukumari Llaqta (18695.75 ha).

Figura 1. Iniciativas de conservación en el ACB Kosñipata – Carabaya

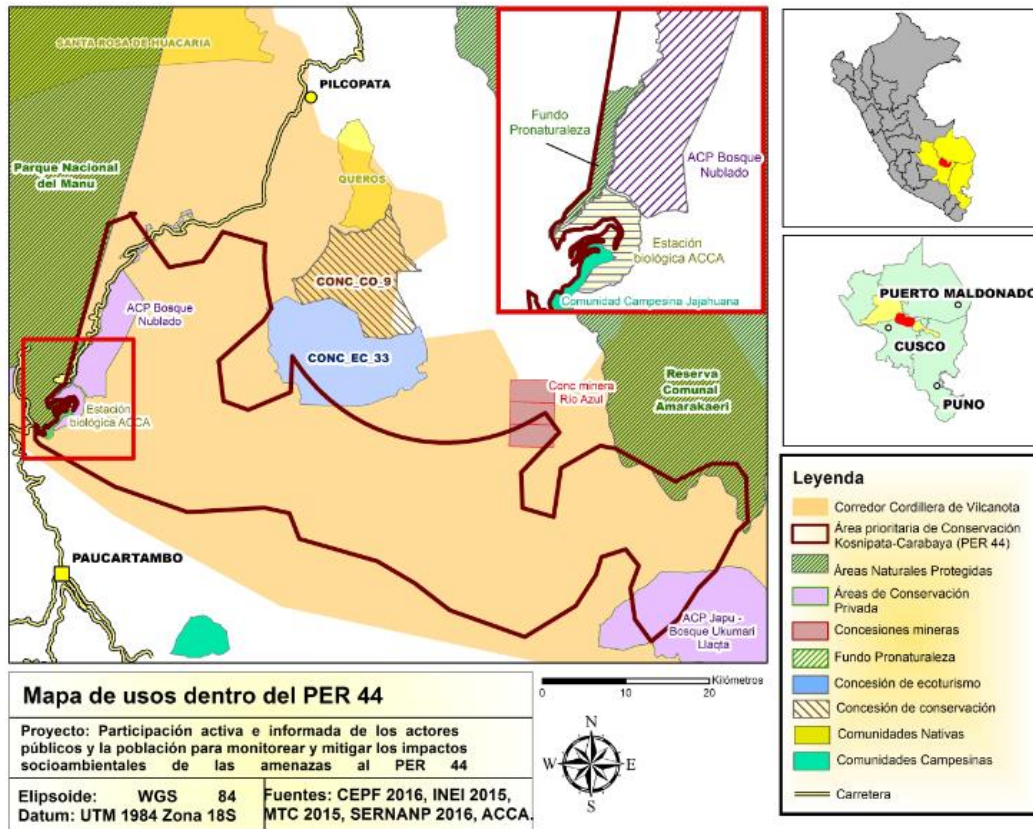
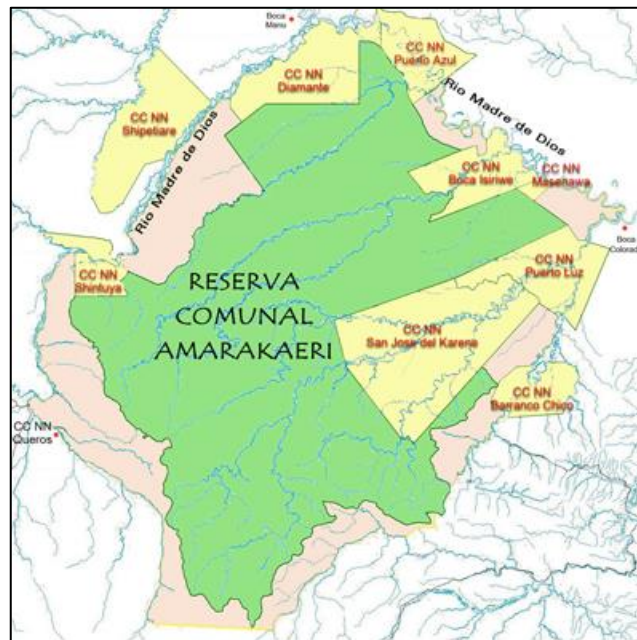


Figura 2. Comunidades indígenas en la Reserva Comunal AmaraKaeri



El objetivo del proyecto es mantener la biodiversidad del ACB Kosñipata-Carabaya, en base a la integración de estrategias de conservación en los planes de desarrollo municipales y la participación activa e informada de los actores locales públicos y privados. Para ello se proponen 3 resultados esperados:

- La información del estado de amenazas y ocupación territorial al interior del ACB KOSÑIPATA-CARABAYA, es actualizada e integrada en la toma de decisiones técnicas, estratégicas y políticas en la zona.
- Los actores gubernamentales, privados y de sociedad civil implementan acciones para mitigar la pérdida de valores ecológicos del ACB Kosñipata Carabaya.
- La población asentada en el ACB Kosñipata Carabaya mejora sus capacidades para promover la conservación del ACB.

B. Implementación participativa

De acuerdo a las políticas de salvaguardas del CEPF y al análisis del contexto en los ACB's priorizados, las actividades financiadas por el CEPF podrían sobreponerse con las comunidades indígenas en varios puntos controversiales. El CEPF fomentará explícitamente propuestas que apoyen a los Pueblos Indígenas y otras comunidades locales en la conservación y actividades comunitarias que mejoren el manejo sostenido y la tenencia de la tierra de las comunidades locales. Todos los proyectos propuestos para financiamiento del CEPF deberán demostrar que han determinado disposiciones para evaluar los potenciales impactos sobre comunidades indígenas y se pueden requerir planes de acción para los sitios específicos.

Para el caso del proyecto "Integración de estrategias de conservación en la planificación municipal para el área clave de biodiversidad de Kosñipata-Carabaya en Perú" se ha identificado que no existe superposición de territorio con comunidades indígenas. Pese a ello el ACB Kosñipata Carabaya se superpone con la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA). Si bien la RCA no tiene ubicada en el territorio que superpone con el ACB Kosñipata-Carabaya comunidades nativas como se puede apreciar en la figura 2, el proyecto tomara en cuenta una estrecha relación con la Reserva Comunal y en particular con la ECA Amarakaeri institución que representa a 10 comunidades nativas de la RCA para la implementación de estas salvaguardas debido a que todo el ámbito del Área Natural Protegida es considerado como territorio de uso ancestral de las comunidades que la integran. El proyecto presenta una carta de respaldo de la ECA Amarakaeri donde se ratifica la intención de participación activa en el proyecto.

El proyecto tiene como objetivo de largo plazo mejorar la protección y el manejo del ACB Kosñipata Carabaya con mayor participación de los pobladores locales desarrollando a futuro acuerdos de conservación, áreas de conservación privadas o municipales. En este sentido, se considera además un estrecho relacionamiento con los 4 municipios que integran en ACB y el relacionamiento directo con los colonos que se han establecido en el ACB mediante procesos formales y legales en la zona.

El ACB Kosñipata Carabaya es una zona que no cuenta con información disponible del estado del asentamiento de poblaciones. De acuerdo al análisis preliminar, se identificó una alta presencia de colonos en la zona, pero no se cuenta con información oficial de la procedencia, estado de la tenencia de tierra y actividades económicas que desarrollan.

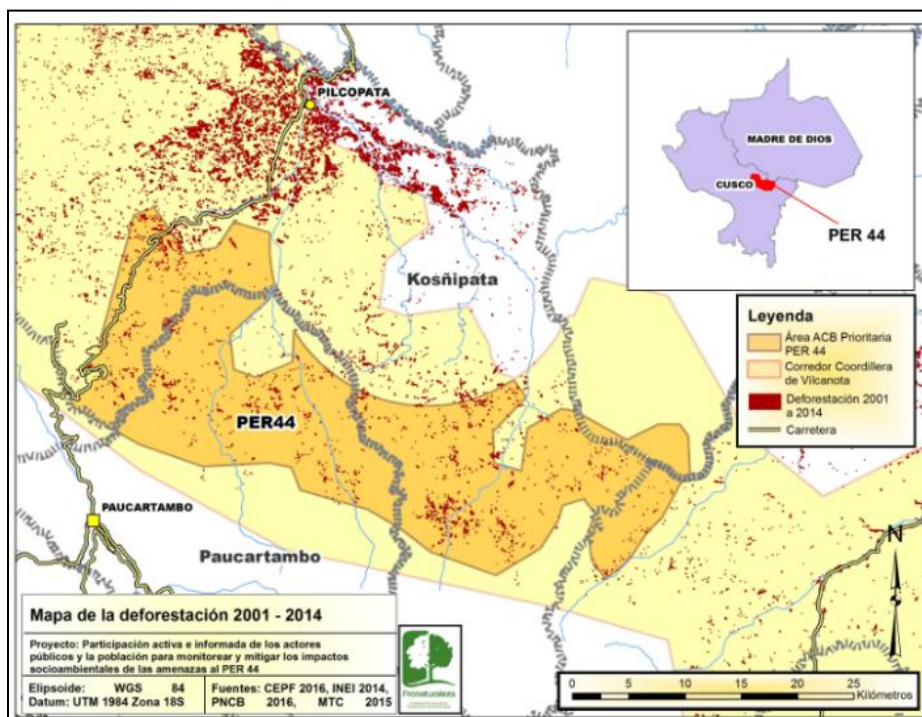
El proyecto plantea el desarrollo de un documento de planificación y gestión estratégica participativa, el "Plan de Uso y Conservación para el ACB KOSÑIPATA-CARABAYA". Este documento

se construirá de forma participativa con los 4 municipios distritales (Kosñipata, Paucartambo, Camanti y Madre de Dios) y la participación de las áreas naturales protegidas que colindan con el ACB.

El plan de uso y conservación busca promover el uso de los recursos del ACB con un enfoque de conservación y desarrollo sostenible. En este sentido se identificarán las iniciativas y acciones municipales de desarrollo propuestas al interior del ACB y se buscará dar soporte a los municipios para alinear sus propuestas de desarrollo con las condiciones necesarias para la conservación de los valores ecológicos del ACB Kosñipata Carabaya.

Asimismo, en base a la identificación de la tenencia de la tierra forma de organización de los pobladores de la zona, se incorporará sus expectativas de uso siempre que estén alineadas a los criterios establecidos para la conservación del ACB y estén en el marco de la legalidad territorial y productiva.

Figura 2. Análisis de deforestación ACB Kosñipata Carabaya



C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

El manejo del ACB Kosñipata Carabaya debe considerar el desarrollo futuro de acuerdos para la conservación de algunas áreas de importancia biológica (especies en peligro de extinción) y humana (fuentes y cauces de agua para consumo humano). Si bien en el marco del presente proyecto, no se considera un alcance de acuerdos con los pobladores, estos acuerdos futuros deberán ser realizados con la debida socialización e información del porqué de conservar estas áreas y con la aprobación de la población local. En esta fase de proyecto, se plantea el inicio del relacionamiento con los

pobladores para transmitir información de la importancia de los valores ecológicos del ACB, información que será la base para futuros Acuerdos de Conservación o creación de áreas de conservación que cuenten con la aprobación de la población local.

El proyecto no contempla limitar el acceso de las personas a sus territorios, pero al desarrollar un documento de gestión estratégica multidistrital como lo es el "Plan de Uso y Conservación para el ACB KOSÑIPATA-CARABAYA" que se basará en la información técnica y científica que se recogerá de la zona respecto al estado de conservación biológica, existe la posibilidad de establecer como lineamientos de conservación el limitar el acceso a determinados recursos naturales (no talar, no cazar, entre otros), para promover la recuperación de determinados espacios de importancia.

De acuerdo a la relación población – uso de recursos que se encuentre en la zona y la identificación del grado de afectación del uso de los recursos para promover la conservación del ACB, el proyecto aplicara una política de identificación de personas que serán afectadas y se establecerán un protocolo de identificación de grado de potencial afectación y medidas de mitigación a tomar. Este protocolo será compartido con CEPF para alertar esta situación. Asimismo, se definirán criterios de elegibilidad para determinar los grupos de personas que pueden ser afectadas por el proyecto y los resultados del mismo.

Es importante mencionar que, en base al análisis preliminar de la zona, existe una alta posibilidad de presencia de actividades ilícitas que están afectando la sostenibilidad del ACB. En este sentido, estos criterios pueden excluir a ciertas personas o grupos porque sus actividades son claramente ilegales, no-sostenibles o destructivas (e.g. cazadores furtivos, pescadores que utilizan medios inapropiados).

Los criterios también podrán distinguir entre personas que utilizan los recursos de manera oportunista y quienes utilizan los recursos para su subsistencia, y entre grupos con derechos consuetudinarios y los no residentes o inmigrantes.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

En el proceso de diseño y planificación del proyecto no se ha identificado ningún impacto negativo potencial sobre los medios de vida de la población que superponen sus territorios con el ACB Kosñipata Carabaya. Esto debido a que no se tiene certeza de las actividades que se desarrollan en la zona, legalidad e intensidad de las mismas. El proyecto presenta un planteamiento en primera fase de levantamiento de información y relacionamiento con la población y autoridades para la construcción de abordajes participativos para la conservación del ACB. Esta fase del proyecto no implementara in situ acciones enfocadas a desarrollo de actividades económicas productivas y/o reasentamiento de poblaciones.

Sin embargo, la identificación de posibles problemas de salvaguardia se mantendrá en todos los componentes del proyecto durante su ejecución. El procedimiento identificará los potenciales grupos vulnerables y describirá los mecanismos y medidas especiales se tomarán para garantizar que estos grupos puedan participar y beneficiarse de las actividades del proyecto.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Al inicio del proyecto se realizará una presentación del proyecto a los actores locales. Asimismo, se proporcionará a los actores y a la población local una descripción del proyecto, incluyendo los datos de contacto del RIT, el Director de Subvención del CEPF y el Representante del Banco Mundial en Perú. Esta medida permitirá proporcionar a los actores locales, población y otras partes interesadas los medios para plantear una queja con el receptor de la donación y el equipo regional de implementación pertinente.

Durante todo el proyecto se activará un mecanismo de quejas. La información de contacto del receptor de la donación, el Equipo Regional de Implementación estará disponible públicamente, a través de los medios apropiados.

Para temas menores se activará un canal de comunicación interno con los representantes de los actores locales municipales como lo son Kosñipata, Paucartambo, Camanti y Madre de Dios, privados y población para la canalización de cualquier queja y reclamo respecto al proyecto.

Asimismo, según lo indicado por CEPF, se incluirá en las presentaciones del proyecto el siguiente texto: "Compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial".

Procedimiento de presentación de quejas y de resolución de conflictos

El proyecto desarrollará consultas con los actores locales y los interesados, será un proceso de diálogo continuo durante todo el ciclo del proyecto, para ello se incluye:

- Al inicio del proyecto se presentará a los actores el alcance y los objetivos del mismo.
- Informar a los actores del proyecto el uso de la política de Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario por el proyecto y los espacios de presentación de quejas y resolución de conflictos.
- Facilitar espacios de encuentro con los actores para informar sobre la aplicación de las políticas de Salvaguarda de Reasentamiento Involuntario.

El mecanismo de denuncias y quejas de los actores locales y/o población que se puedan ver afectados por algunas de las actividades se manejarán a diferentes niveles:

- Un reclamo por escrito presentado ante el coordinador del proyecto Klaus Quicque Bolívar (kquicque@pronaturaleza.org, teléfono +51 1 945265525) y el actor representativo local correspondiente (Municipio o Área Natural Protegida).
- El equipo del proyecto en un plazo no mayor a 15 días dará una respuesta al reclamo y tomarán las medidas correctivas que se requiera, en caso sea necesario.

- El equipo del proyecto se reunirá con el reclamante para explicar la respuesta al reclamo.
- Todos los reclamos y quejas serán sistematizados e informados al RIT y CEPF para la asesoría pertinente.
- De persistir el reclamo, el reclamante lo manifestará por escrito y se generará el contacto con el representante RIT: Coordinador País Odile Sanchez de la Cruz - Profonanpe, osanchezd@profonanpe.org.pe y Gerente del RIT Imke Oetting - FUNDESAP ioetting@fundesnap.org
- De persistir el reclamo, el reclamante lo manifestará por escrito y se generará el contacto con el Director de Subvención del CEPF, cepfexecutive@conservation.org
- De persistir el reclamo, el reclamante lo manifestará por escrito y se generará el contacto con la Representante del Banco Mundial en Perú, Sandra Arzubiaga, sarzubiaga@worldbank.org, teléfono +51 1 622-2300 ext. 339.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

- Se iniciará con la identificación de los actores locales y/o población afectada en el Comité de Gestión del Proyecto.
- Luego la propuesta del Marco de Procedimientos será socializada con los actores locales y/o población identificadas como afectadas.
- Antes de la implementación de las actividades con los grupos identificados se realizará la presentación del proyecto, consulta y aprobación de las actividades mediante Actas.
- Se implementará el mecanismo de quejas mediante la socialización del mecanismo, con la información del procedimiento y contactos, y espacios para analizar los avances y conflictos que se pueden suscitar.
- Se informará periódicamente a CEPF la aplicación del mecanismo de quejas.